



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La Molina, 27 de septiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00024 - 2022-UGEL N° 06 / APP

Sr(a) Director(a) de la Institución Educativa de la UGEL 06

ASUNTO : Relación de Instituciones Educativas con disponibilidad de locales
Para la aplicación de las Pruebas Nacionales en el marco de la Ley
Magisterial y Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

REF. : Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.
Oficio Múltiple N° 00021-2022-UGEL 06/DIR-APP
Expediente N° 73868 - 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y en el marco de la Ley Magisterial y Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP, remitir el **INFORME 0022-2022-UGEL 06/DIR-APP**, elaborado por la especialista de Monitoreo de Evaluación Docente, dando a conocer la relación de Instituciones Educativas con disponibilidad de locales para la aplicación de las Pruebas Nacionales.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GAMA/J_(e)APP
RGMI/Esp.



Lic. GARY ANTHONY MORALES ALVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planificación
y Presupuesto

INFORME 0022-2022-UGEL 06/DIR-APP

A : Lic. GARY A. MORALES ALVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto

DE : Lic. Rosa G. Machacuay Inche
Especialista de Monitoreo de Evaluación Docente

ASUNTO : Relación de Instituciones Educativas Disponibles para las Pruebas Nacionales 2022 y 2023.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP
Oficio Múltiple N° 00021-2022-UGEL 06/DIR-APP
Expediente 73868 - 2022

FECHA : La Molina, 27 de septiembre del 2022

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez, en relación al asunto y el documento de referencia, comunicar la relación de II.EE disponibles para la Diferentes Pruebas Nacionales en Marco de la Ley de la Reforma Magisterial.

I.- MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29944 Reforma Magisterial

II. ANTECEDENTES

Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.
Oficio Múltiple N° 00021-2022-UGEL 06/DIR-APP

III.- ANÁLISIS

3.1 Que, de acuerdo a la Ley de la Reforma Magisterial, en su artículo 15 señala que el Ministerio de Educación (MINEDU), establece las políticas y normas de evaluación docente.

3.2 Que, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP donde solicitan la disponibilidad de locales de Instituciones Educativas y



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planificación
y Presupuesto

Colegios de Alto rendimiento (COAR) para la aplicación de las pruebas nacionales de los concursos programados para el 2022 y 2023.

3.3 Que, a la Ley de la reforma magisterial está programado los siguientes concursos:

- Concurso público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial.
- Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial.
- Concurso Público de Acceso a los Cargos de Director de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); así como de los Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas.

3.4 Que, considerando no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que dichas actividades se desarrollarán en días sábado, domingo o feriado, se propone los rangos de fechas siguientes

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

para cada proceso:

3.5 Que, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 00021-2022-UGEL 06/DIR-APP se solicita a los coordinadores de RED(s) la relación de locales disponibles en su RED en la fecha 02 de septiembre, de acuerdo a ciertas características que indico el MINEDU.

3.6 Que, de acuerdo a la relación de Instituciones Educativas que remitieron los Coordinadores de RED, se realizó el siguiente consolidado.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planificación
y Presupuesto

RED /COORDINADOR (A)	I.E.	DIRECTOR (A)	TELÉFONO
RED 01 Javier C. Saavedra Jacha 949449084	NINGUNO	0	0
RED 02 Karin Silva García 958022222	N° 1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	PEÑA ANDIA NILDA	992936614
	N° 1207 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ZEGARRA MARÍN JULIA ISABEL	999782949
	N° 1235 UNIÓN LATINOAMERICANA	SILVA DURÁN MARIELA JANET	945311265
	N° 1278 MIXTO LA MOLINA	AGUILAR LUDEÑA ELMER HECTOR	945589233
	CAPITÁN FAP JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES	BARRIENTOS TEJADA MARÍA ELENA	996139053
	PNP FELIX ROMÁN TELLO ROJAS	MORALES ALVA LUIS MIGUEL	991695754
RED 03 Oswaldo Campos Monteza 993763592	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	LUCIA ROMERO DE LA VEGA	964304839
	N° 1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	LUS FELIX LUNA	999948157
	N° 6039 FERNANDO CARBAJAL SÉGURA	ROUSSEAU C. ARANDA BRONCANO	991784116
RED 04 Daisy Y. Alburquerque Moreno 957918499	N° 101 SHUJI KITAMURA	CARDENAS MIRANDA ROSARIO BRIGIDA	996132921
	N° 108 SANTA ROSA DE QUIVES	COTRINA PARRA PASCUAL	970045173
	N° 106 ABRAHAM VALDELOMAR	QUISPE VIZCARRA GLORIA DORIS	954127501
	N° 123 LOS ÁRBOLES	GALARZA BONILLA KAREN GABRIELA	944975333
RED 05 Maria del Socorro Nunura Vidal 954179822	N° 1225 MARIANO MELGAR	SUAREZ SAAVEDRA GUSTAVO ELIFIO	944405279
	N° 1137 José Antonio Encinas	ARIAS HUAMANI MARIZOL YANETH	970311776
	N° 1256 ALFONSO UGARTE	AGUILAR FELIX CARMEN	971901316
RED 06 Monica A.Sanchez Peña 943120932	N° 032 RAÚL PORRAS BARNECHEA	VALENCIA FERNANDEZ AMERICO MANUEL SHIÑO	954445425
	N° 1229 JAPAM	GOMEZ LUCANA ZORAIDA	972434633
RED 07 Elizabeth R.Inga Ramos 985664555	NINGUNO	0	0
RED 08 Carmen R. Chirinos Quispe 996200104	N° 0024 PEDRO ENRIQUE GONZALES SOTO	SILVESTRE SAVERO PAOLA GIANINA	989784239
	N° 1143 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	DE LA CRUZ SULCA, LUZ VICTORIA	996552952
RED 09 Jenny D. Encarnación Rodriiguez 969378025	N° 0025 SAN MARTIN DE PORRA	BAUTISTA ORIHUELA ELIZABETH VICTORIA	993396240
RED 10 Jose Martin Manrique Amaru 995531422.	N° 1135	CANCHAYA FERNANDEZ EDELMIRA MERCEDES	936180800
	TELÉSFORO CATACORA	MANRIQUE AMARU JOSE MARTIN	995531422
RED 11 Patricia L. Canniotti Herrera 974950865	N° 1236 BARRANTES LINGAN	MACAVILCA MEDINA PEDRO	953909894
RED 12 Marlene Pflucker Zorrilla 963089350	MIXTO HUAYCAN	AVILA MEZA EDDY ANDRES	989946542
	1258 SEBASTIAN LORENTE	VASQUEZ DIAZ FERNANDO MELANIO	947658026
	1248 5 DE ABRIL	FUENTES RIVERA QUINTEROS VLADIMIR ARTURO	994594539
	1268 GUSTAVO MOHME LLONA	BONZANO CUTTI MARIA ISABEL	990159168
	1257 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	GALINDO DIAZ VIRGINIA	968586927
RED 13 Pilar A. Huerta Camones. 989258542	1260 EL AMAUTA	ÑAHUI CEDANO JUAN EDGAR	935153585
	MANUEL GONZÁLES PRADA	PEÑALOZA CHUCO JAIME	966774970
RED 14 Bernardo Ramirez Rimachi 990144536	N° 033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS	ENCISO SANCHEZ DAVID	928001020
RED 15 Manuel B. Caballero Jessen 974819112 /989692903	N° 0027 SAN ANTONIO DE JICAMARCA	LAZO RAMOS MARIA LOURDES	935401705
RED 16 Abel Basilio Grijalva 963692714	N° 0059 SANTA MARIA GORETTI	MONTALVO FRITAS WILAN UBERTT	986275554
RED 17 Maria del Pilar Serrano Fuentes 949828769	N° 1189 ALBERTO RIVERA Y PIÉROLA	GIRALDO RAMIREZ JUSTO WALTER	986611602
	1188 JUAN PABLO II	AGUILAR TAYPE JEANETTE	951056376
	N° 053 SAN VICENTE DE PAUL	CALERO CRISTOBAL MILTON CESAR	978080907
	N° 1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT	GUIZADO CARMONA FEDERICO EDGAR	943437384
	N° 053 SAN VICENTE DE PAUL	CALERO CRISTOBAL MILTON CESAR	978080907
	N° 1199 MRCAL RAMÓN CASTILLA	GALARZA GILIAN WILLIAM JAIME	958851441
	N° 1217 JORGE BASADRE	ZAVAleta RIME OLIVER EULOGIO	958498877 - 99964594
	N° 787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	ALIAGA CHERO CARLOS ALBERTO	948159683
RED 18 Florencia L. Roque Navarro 975283219	FELIPE SANTIAGO ESTENÓS	SERRANO FUENTES MARIA DEL PILAR	949828769
	N° 1206 DANIEL ALCIDES CARRIÓN	AGAMA ASENCIOS SADOC RUBEN	910423709
	0055 MANUEL GONZALES PRADA	URQUIETA HUAYLINOS MIGUEL ANGEL	940741427
	N° 0065 MARISCAL ANDRES AVELINO CÁCERES	VASQUEZ CHUIYARI RENATO	901983067
RED 19 Gloria C. Zorrilla Aire 974654919	N° 1197 NICOLÁS DE PIÉROLA	PINO ARANCIBIA MIGUEL FERNANDO	979784742
	PABLO PATRON	ZORRILLA AIRE CECILIA GLORIA	974654919
	JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ	LAZARO ESPINOZA EDWIN LUCIO	956310339
RED 20 Cesar A. Alvarado Laveriano 999443787	N° 1194 FERROCARRIL	MAMANI LOAYZA JENNY ROXANA	961238514
	Ninguno	0	0



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planificación
y Presupuesto

- 3.7 Que, la lista de II.EE. presentadas en el punto anterior no es definitiva, el MINEDU a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos.

- 3.8 Que, las II.EE. que se encuentran en la lista del punto 3. 6 deben brindar las facilidades para que el MINEDU a través de la DIED realice la revisión de los ambientes y espacios en su visita, a fin de determinar las Instituciones Educativas óptimas para los diferentes Procesos de Evaluación en el Marco de la Ley de la Reforma Magisterial.

IV.- CONCLUSIÓN

- 4.1 Que, de acuerdo a la lista remitida por cada Coordinador de RED, se realizó el consolidado de II.EE. disponibles para las diferentes Pruebas Nacional en el Marco de la Reforma Magisterial.
- 4.2. Que, el consolidado de II.EE. presentadas en el punto 3.6. no es definitiva, el MINEDU verificará el cumplimiento de las condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos.
- 4.3 Que, los Directivos de las II.EE. que se encuentran en el 3.6. deben brindar las facilidades para que el MINEDU realice la revisión de los ambientes y espacios en su visita a fin de determinar las Instituciones Educativas óptimas para los diferentes Procesos de Evaluación en el Marco de la Ley de la Reforma Magisterial.

V.- RECOMENDACIÓN

- 5.1 Que, se comunique a los Directores y Coordinadores de RED.

Es cuanto tengo que informar al respecto.
Atentamente

ROSA GINA MACHACUAY INCHE
DNI N° 44346848

La Molina, 27 de septiembre

Con la conformidad del Funcionario que suscribe remítase al Área de Administración que mediante el Equipo de Trámite Documentario se haga llegar a los Directores de las II.EE Y Coordinadores de RED de la UGEL N° 06 para su atención correspondiente.



Morales

Lic. GARY ANTHONY MORALES ALVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 19 de septiembre de 2022

OFICIO N° 00818 - 2022-UGEL N° 06/ APP

Señor

WALTER ALBERTO HERNANDEZ ALCANTARA
VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Calle Del Comercio 193, San Borja-Lima, Perú

Presente.-

ASUNTO : Remito Relación de Disponibilidad de Instituciones Educativas en marco del Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

REF. : Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP
Expediente N° 00073868-2022

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y en atención al Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP, remitirle el Informe N° 00243 - 2022-UGEL06/APP-EEM, mediante el cual se da respuesta a solicitud sobre Disponibilidad de local de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL N° 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANTONIO GERARDO ACOSTA REYES
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
UGEL N° 06

AGAR/J(e)APP
RGMI/ Esp.
13 FOLIOS



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planifi
cación y Presupuestomejor
educación
mejores
peruanos

INFORME N°00234 -2022-UGEL 06/DIR-APP-EEM

A : Lic. ANTONIO G. ACOSTA REYES
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto

DE : Lic. Rosa G. Machacuay Inche
Especialista de Monitoreo de Evaluación Docente

ASUNTO : Remito Relación de Disponibilidad de Instituciones Educativas en marco del Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.
Expediente 00073868 - 2022

FECHA : La Molina, 16 de septiembre del 2022

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez, en relación al asunto y el documento de referencia, remitir al Ministerio de Educación la relación de disponibilidad de Instituciones Educativas en marco al Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

I.- MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29944 Reforma Magisterial

II. ANTECEDENTE

Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

III.- ANÁLISIS

3.1 Que, de acuerdo a la Ley de la Reforma Magisterial, en su artículo 15 señala que el Ministerio de Educación (MINEDU), establece las políticas y normas de evaluación docente.

3.2 Que, de acuerdo a la solicitud de despacho Ministerial en la gestión de disponibilidad de locales de Instituciones Educativas y Colegios de Alto rendimiento (COAR) para la aplicación de las pruebas nacionales de los concursos programados para el 2022 y 2023.

3.3 Que, a la Ley de la reforma magisterial está programado los siguientes concursos:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planifi-
cación y Presupuestomejor
educación
mejores
peruanos

- Concurso público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial.
- Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial.
- Concurso Público de Acceso a los Cargos de Director de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); así como de los Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas.

3.4 Que, considerando no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que dichas actividades se desarrollarán en días sábado, domingo o feriado, se propone los rangos de fechas siguientes para cada proceso:

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

3.5 Que, de acuerdo a lo indicado se solicitó a los coordinadores de RED(s) la relación de locales disponibles en su RED con el Oficio Múltiple N° 0021-2022-UGEL_06/DIR-APP, respondiendo así a la solicitud como última fecha el 15 de septiembre del 2022, como se muestra en el cuadro siguiente:



Lic. ANTONIO GERARDO ACOSTA REYES
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planifi-
cación y Presupuestomejor
educación
mejores
peruanos

RED /COORDINADOR (A)	I.E.	DIRECTOR (A)	TELÉFONO
RED 01 Javier C. Saavedra Jacha 949449084	NINGUNO	0	0
RED 02 Karin Silva Garcia 958022222	N° 1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	PEÑA ANDIA NILDA	992936614
	N° 1207 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ZEGARRA MARÍN JULIA ISABEL	999782949
	N° 1235 UNIÓN LATINOAMERICANA	SILVA DURÁN MARIELA JANET	945311265
	N° 1278 MIXTO LA MOLINA	AGUILAR LUDEÑA ELMER HECTOR	945589233
	CAPITÁN FAP JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES	BARRIENTOS TEJADA MARÍA ELENA	996139053
	PNP FELIX ROMÁN TELLO ROJAS	MORALES ALVA LUIS MIGUEL	991695754
RED 03 Oswaldo Campos Monteza 993763592	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	LUCIA ROMERO DE LA VEGA	964304839
	N° 1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	LUS FELIX LUNA	999948157
	N° 6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA	ROUSSEAU C. ARANDA BRONCANO	991784116
RED 04 Daisy Y. Alburquerque Moreno 957918499	N° 101 SHUJI KITAMURA	CARDENAS MIRANDA ROSARIO BRIGIDA	996132921
	N° 108 SANTA ROSA DE QUIVES	COTRINA PARRA PASCUAL	970045173
	N° 106 ABRAHAM VALDELOMAR	QUISPE VIZCARRA GLORIA DORIS	954127501
RED 05 Maria del Socorro Nunura Vidal 954179822	N° 123 LOS ÁRBOLES	GALARZA BONILLA KAREN GABRIELA	944975333
	N° 1225 MARIANO MELGAR	SUAREZ SAAVEDRA GUSTAVO ELIFIO	944405279
	N° 1137 José Antonio Encinas	ARIAS HUAMANI MARIZOL YANETH	970311776
RED 06 Monica A.Sanchez Peña 943120932	N° 1256 ALFONSO UGARTE	AGUILAR FELIX CARMEN	971901316
	N° 032 RAÚL PORRAS BARNECHEA	VALENCIA FERNANDEZ AMERICO MANUEL SHIÑO	954445425
	N° 1229 JAPAM	GOMEZ LUCANA ZORAIDA	972434633
RED 07 Elizabeth R.Inga Ramos 985664555	NINGUNO	0	0
RED 08 Carmen R. Chirinos Quispe 996200104	N° 0024 PEDRO ENRIQUE GONZALES SOTO	SILVESTRE SAVERO PAOLA GIANINA	989784239
	N°1143 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	DE LA CRUZ SULCA, LUZ VICTORIA	996552952
RED 09 Jenny D. Encarnación Rodriiguez 969378025	N° 0025 SAN MARTIN DE PORRA	BAUTISTA ORIHUELA ELIZABETH VICTORIA	993396240
RED 10 Jose Martin Manrique Amaru 995531422.	N° 1135	CANCHAYA FERNANDEZ EDELMIRA MERCEDES	936180800
	TELÉSFORO CATACORA	MANRIQUE AMARU JOSE MARTIN	995531422
RED 11 Patricia L. Canniotti Herrera 974950865	N° 1236 BARRANTES LINGAN	MACAVILCA MEDINA PEDRO	953909894
RED 12 Marlene Pflucker Zorrilla 963089350	MIXTO HUAYCAN	AVILA MEZA EDDY ANDRES	989946542
	1258 SEBASTIAN LORENTE	VASQUEZ DIAZ FERNANDO MELANIO	947658026
	1248 5 DE ABRIL	FUENTES RIVERA QUINTEROS VLADIMIR ARTURO	994594539
	1268 GUSTAVO MOHIME LLONA	BONZANO CUTTI MARIA ISABEL	990159168
	1257 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	GALINDO DIAZ VIRGINIA	968586927
RED 13 Pilar A. Huerta Camones. 989258542	1260 EL AMAUTA	ÑAHUI CEDANO JUAN EDGAR	935153585
	MANUEL GONZÁLES PRADA	PEÑALOZA CHUCO JAIME	966774970
RED 14 Bernardo Ramirez Rimachi 990144536	N° 033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS	ENCISO SANCHEZ DAVID	928001020
RED 15 Manuel B. Caballero Jessen 974819112 /989692903	N° 0027 SAN ANTONIO DE JICAMARCA	LAZO RAMOS MARIA LOURDES	935401705
RED 16 Abel Basilio Grijalva 963692714	N° 0059 SANTA MARIA GORETTI	MONTALVO FRITAS WILAN UBERTT	986275554
RED 17 Maria del Pilar Serrano Fuentes 949828769	N°1189 ALBERTO RIVERA Y PIÉROLA	GIRALDO RAMIREZ JUSTO WALTER	986611602
	1188 JUAN PABLO II	AGUILAR TAYPE JEANETTE	951056376
	N° 053 SAN VICENTE DE PAUL	CALERO CRISTOBAL MILTON CESAR	978080907
	N°1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT	GUIZADO CARMONA FEDERICO EDGAR	943437384
	N° 053 SAN VICENTE DE PAUL	CALERO CRISTOBAL MILTON CESAR	978080907
	N° 1199 MRCAL RAMÓN CASTILLA	GALARZA GILIAN WILLIAM JAIME	958851441
	N° 1217 JORGE BASADRE	ZAVAleta RIME OLIVER EULOGIO	958498877 - 99964594
	N° 787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	ALIAGA CHERO CARLOS ALBERTO	948159683
RED 18 Florencia L. Roque Navarro 975283219	FELIPE SANTIAGO ESTENÓS	SERRANO FUENTES MARIA DEL PILAR	949828769
	N° 1206 DANIEL ALCIDES CARRIÓN	AGAMA ASENCIOS SADOC RUBEN	910423709
	0055 MANUEL GONZALES PRADA	URQUIETA HUAYLINS MIGUEL ANGEL	940741427
RED 19 Gloria C. Zorrilla Aire 974654919	N° 0065 MARISCAL ANDRES AVELINO CÁCERES	VASQUEZ CHUIYARI RENATO	901983067
	N° 1197 NICOLÁS DE PIÉROLA	PINO ARANCIBIA MIGUEL FERNANDO	979784742
	PABLO PATRON	ZORILLA AIRE CECILIA GLORIA	974654919
RED 20 Cesar A. Alvarado Laveriano 999443787	JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ	LAZARO ESPINOZA EDWIN LUCIO	956310339
	N° 1194 FERROCARRIL	MAMANI LOAYZA JENNY ROXANA	961238514
RED 20 Cesar A. Alvarado Laveriano 999443787	Ninguno	0	0



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planifi-
cación y Presupuesto

mejor
educación
mejores
peruanos

3.6 Que, señala en el Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP que el MINEDU a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos.

IV.- CONCLUSIÓN

4.1 Que, se remite la relación de Instituciones Educativas que están disponibles de acuerdo como indicaron los coordinadores de REDs, para la Aplicación de Pruebas Nacionales en el Marcos de la Ley de la Reforma Magisterial.

V.- RECOMENDACIÓN

5.1 Que, de acuerdo como indican en el Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP se haga la verificación del cumplimiento de las condiciones para mayor seguridad del Docente participante en cada proceso.

Es cuanto tengo que informar al respecto.

Atentamente



ROSA GINA MACHACUAY INCHE

DNI N° 44346848

La Molina, 16 de septiembre del 2022

Con la conformidad del Funcionario que suscribe remítase al Área de Administración que mediante el Equipo de Trámite Documentario se haga llegar al Vice-Ministerio de Gestión Pedagógica VMGP-MINEDU para su procedimiento correspondiente.



Lic. ANTONIO GERARDO ACOSTA REYES
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La Molina, 02 de septiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2022-UGEL 06/DIR-APP

Sr(a).

Coordinador (a) de RED Educativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 de Lima Metropolitana.

ASUNTO : Solicito la disponibilidad de locales para la aplicación de las Pruebas Nacionales en el marco de la Ley Magisterial y Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

REF. : Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

Expediente N° **0073868** - 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, y en atención al documento de referencia, se solicita información de la disponibilidad de locales de las diferentes II.EE. que comprende su RED para la aplicación de la Prueba Nacional.

En ese sentido, a fin de cumplir con lo establecido se solicita a cada Coordinador(a) de RED remitir la lista de II.EE. que tienen las siguientes características: Facilidad de Acceso y Autorizado por Defensa Civil, además tener presente el que no afectan la prestación del servicio educativo, ya que las actividades se desarrollaran en días sábados, domingos o feriados, dentro de los rangos del siguiente cuadro:

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

Por lo indicado, agradeceré hacer extensiva la solicitud a los Directores de las II.EE. y presente usted el consolidado por RED al siguiente correo rmachacuay@ugel06.gob.pe hasta el 07 de septiembre del 2022.

Atentamente,



UAHV/J_(e)APP
RGMI/Esp.

Lic. GARY ANTHONY MORALES ALVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto

UGEL N° 06

Av. La Molina 905 - Lima 41, Perú F.3512245





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planific
y Presupuestomejor
educación
mejores
peruanos

INFORME 00020 -2022-UGEL 06/DIR-APP

A : C.P.C. UBALDO ANTONIO HARO VELIZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto

DE : Lic. Rosa G. Machacuay Inche
Especialista de Monitoreo de Evaluación Docente

ASUNTO : Solicito Relación de Instituciones Educativas en el Marco del Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP **CON CARÁCTER DE URGENTE**

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

Expediente - 2022

FECHA : La Molina, 02 de septiembre del 2022

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez, en relación al asunto y el documento de referencia, solicitar a los coordinadores de RED_(S) Educativas, la relación de disponibilidad de Instituciones Educativas en marco al Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

I.- MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29944 Reforma Magisterial

II. ANTECEDENTE

Oficio Múltiple N° 0005-2022-MINEDU/VMGP.

III.- ANÁLISIS

3.1 Que, de acuerdo a la Ley de la Reforma Magisterial, en su artículo 15 señala que el Ministerio de Educación (MINEDU), establece las políticas y normas de evaluación docente.

3.2 Que, de acuerdo a la solicitud de despacho Ministerial en la gestión de disponibilidad de locales de Instituciones Educativas y Colegios de Alto rendimiento (COAR) para la aplicación de las pruebas nacionales de los concursos programados para el 2022 y 2023.

3.3 Que, a la Ley de la reforma magisterial está programado los siguientes concursos:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planificación
y Presupuestomejor
educación
mejores
peruanos

- Concurso público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial.
- Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial.
- Concurso Público de Acceso a los Cargos de Director de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); así como de los Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas.

3.4 Que, considerando no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que dichas actividades se desarrollarán en días sábado, domingo o feriado, se propone los rangos de fechas siguientes para cada proceso:

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

3.5 Que, de acuerdo a lo indicado se solicita a los coordinadores de RED(s) la relación de locales disponibles en su RED **hasta el día 07 de septiembre del 2022**.

3.6 Que, se señala que el MINEDU a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos.

IV.- CONCLUSIÓN

4.1 Que, se solicita relación de Instituciones Educativas que están disponibles para la Aplicación de Pruebas Nacionales en el Marcos de la Ley de la Reforma Magisterial.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planific
y Presupuesto

mejor
educación
mejores
peruanos

V.- RECOMENDACIÓN

5.1 Que, considere Instituciones Educativas céntricas, de fácil acceso, amplias y con Autorización de Defensa Civil.

Es cuanto tengo que informar al respecto.

Atentamente



ROSA GINA MACHACUAY INCHE

DNI N° 44346848

La Molina, 02 de septiembre del 2022

Con la conformidad del Funcionario que suscribe remítase al Área de Administración que mediante el Equipo de Tramite Documentario se haga llegar a los Coordinadores de Redes de la UGEL N° 06 para su atención correspondiente.



Lic. GARY ANTHONY MORALES ALVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 05 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/VMGP

Sres.

**RECTORE(AS) DE UNIVERSIDADES NACIONALES
DIRECTORES(AS) DE LAS DIRECCIONES/GERENCIAS REGIONALES DE
EDUCACIÓN
DIRECTORES(AS) DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: SE SOLICITA GESTIONAR LA DISPONIBILIDAD DE LOCALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

Referencia:

De mi consideración:

Por especial encargo del Despacho Ministerial, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y, a la vez solicitarles su colaboración en la gestión de la disponibilidad de los locales de las Instituciones Educativas, Universidades, Institutos Superiores y de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) para la aplicación de las pruebas nacionales de los concursos programados para el 2022 y 2023, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM).

Al respecto, el artículo 15 de la referida Ley señala que el Ministerio de Educación (Minedu) establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

Asimismo, para las evaluaciones de ingreso, ascenso y acceso a cargos, la referida Ley señala que los concursos públicos cuentan con dos etapas: Etapa Nacional a cargo del Minedu en la que se aplica una Prueba Nacional y, la Etapa Descentralizada a cargo de los Comités de Evaluación quienes aplican instrumentos diseñados de manera diferenciada por concurso público.

En ese marco, se tiene programado la implementación de los siguientes concursos públicos:

- Concurso público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial,
- Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;
- Concurso Público de Acceso a los Cargos de Director de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0127632 CLAVE: 63AE9A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

www.gob.pe/minedu



PERÚ

Ministerio
de Educación

las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); así como de los Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas.

La aplicación de la Prueba Nacional estará a cargo del Minedu, quien asumirá los procesos logísticos como la contratación de sedes operativas a nivel nacional y la contratación de más de 2 500 personas de la red administrativa que se hará cargo de los procesos logísticos que requiera el operativo, entre otros procesos a nivel nacional.

En ese sentido, a fin de poder optimizar los recursos logísticos y presupuestales del Minedu y considerando que sus representadas tienen a cargo la gestión de las instituciones formadoras del servicio educativo en sus respectivas jurisdicciones; es que requerimos su colaboración para realizar las gestiones con las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior, COAR, Centros Técnicos Productivos y Universidades, públicos de sus jurisdicciones, a fin de que pongan a disposición sus locales para el desarrollo de las capacitaciones al personal que se encargará de la aplicación de las pruebas nacionales, así como para el desarrollo del simulacro y la aplicación de la Prueba Nacional, en las fechas que la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del Minedu les comunicará con la debida anticipación, considerando los rangos del cuadro adjunto líneas abajo, precisándoles también con posterioridad, la relación final de locales requeridos, teniendo presente no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que dichas actividades se desarrollarán en días sábado, domingo o feriado.

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

Finalmente, es preciso señalar que el Minedu a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos; así se cursará oportunamente nuestro requerimiento para que los locales elegidos sean puestos a disposición del Minedu en los días que se llevaran a cabo las capacitaciones, simulacro y aplicación de pruebas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU
20131370998 hard

VICEMINISTRO DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA -
VMGP MINEDU

En señal de conformidad

2022/07/05 18:32:49

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0127632 CLAVE: 63AE9A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

www.gob.pe/minedu



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 05 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/VMGP

Sres.

**RECTORE(AS) DE UNIVERSIDADES NACIONALES
DIRECTORES(AS) DE LAS DIRECCIONES/GERENCIAS REGIONALES DE
EDUCACIÓN
DIRECTORES(AS) DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: SE SOLICITA GESTIONAR LA DISPONIBILIDAD DE LOCALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

Referencia:

De mi consideración:

Por especial encargo del Despacho Ministerial, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y, a la vez solicitarles su colaboración en la gestión de la disponibilidad de los locales de las Instituciones Educativas, Universidades, Institutos Superiores y de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) para la aplicación de las pruebas nacionales de los concursos programados para el 2022 y 2023, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM).

Al respecto, el artículo 15 de la referida Ley señala que el Ministerio de Educación (Minedu) establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

Asimismo, para las evaluaciones de ingreso, ascenso y acceso a cargos, la referida Ley señala que los concursos públicos cuentan con dos etapas: Etapa Nacional a cargo del Minedu en la que se aplica una Prueba Nacional y, la Etapa Descentralizada a cargo de los Comités de Evaluación quienes aplican instrumentos diseñados de manera diferenciada por concurso público.

En ese marco, se tiene programado la implementación de los siguientes concursos públicos:

- Concurso público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial,
- Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;
- Concurso Público de Acceso a los Cargos de Director de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0127632 CLAVE: 63AE9A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

www.gob.pe/minedu



PERÚ

Ministerio
de Educación

las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); así como de los Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas.

La aplicación de la Prueba Nacional estará a cargo del Minedu, quien asumirá los procesos logísticos como la contratación de sedes operativas a nivel nacional y la contratación de más de 2 500 personas de la red administrativa que se hará cargo de los procesos logísticos que requiera el operativo, entre otros procesos a nivel nacional.

En ese sentido, a fin de poder optimizar los recursos logísticos y presupuestales del Minedu y considerando que sus representadas tienen a cargo la gestión de las instituciones formadoras del servicio educativo en sus respectivas jurisdicciones; es que requerimos su colaboración para realizar las gestiones con las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior, COAR, Centros Técnicos Productivos y Universidades, públicos de sus jurisdicciones, a fin de que pongan a disposición sus locales para el desarrollo de las capacitaciones al personal que se encargará de la aplicación de las pruebas nacionales, así como para el desarrollo del simulacro y la aplicación de la Prueba Nacional, en las fechas que la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del Minedu les comunicará con la debida anticipación, considerando los rangos del cuadro adjunto líneas abajo, precisándoles también con posterioridad, la relación final de locales requeridos, teniendo presente no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que dichas actividades se desarrollarán en días sábado, domingo o feriado.

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

Finalmente, es preciso señalar que el Minedu a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos; así se cursará oportunamente nuestro requerimiento para que los locales elegidos sean puestos a disposición del Minedu en los días que se llevaran a cabo las capacitaciones, simulacro y aplicación de pruebas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0127632 CLAVE: 63AE9A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



www.gob.pe/minedu